

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
285	13800	30/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES
 RUT EMPRESA: 10582896-9 N°: 1818
 REGIÓN: I REGIÓN FONO: 495090
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE EMAIL@ transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA MOTONIVELADORA KOMATSU
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22.00 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SANTIAGO
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SANTIAGO
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE / A-16 / A-1 / B-400/ 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 2000 Fecha Aprox. Viaje: 01/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 11.00 Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BTKK-43 SemiRemolque ▶ JH-5062 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	11.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	16	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, CIA. DE TELEFONOS Y EMELARI.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **01/02/2012** FECHA HASTA ▶ **10/02/2012**

COD_AUTENTIF.3382012131-01-2011 - 3929-2010-030398124

MIGUEL MUÑOZ CORTES
Inspector Fiscal Pesaje
VIALIDAD - XV REGION

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta
Firma Jefe Depto. Pesaje

Debe dar Aviso a Carabineros de Chile Emelari y Cia. de Telefonos

Sobre Puente Transitar en Otro Vehículo de Pesaje Solamente de Dia